

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LA QUE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESPECTRORRADIÓMETRO HÍPERESPECTRAL DE CAMPO DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, IHCANTABRIA (EXPEDIENTE 2020/ABRSUM024-CONTRATO 234/2020)

Con fecha 5 de noviembre de 2020 se formalizó con la empresa BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES S.L. (NIF B84430222), el contrato con nº de registro 234/2020, para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESPECTRORRADIÓMETRO HÍPERESPECTRAL DE CAMPO DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, IHCANTABRIA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera de dicho contrato, el plazo del suministro, instalación y calibración es de 30 días, a partir del día siguiente al de la firma del mismo, finalizando por tanto el 7 de diciembre, al ser el último día del plazo inhábil.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, se recibe mail con solicitud adjunta de la empresa contratista en la que expone que, debido a las circunstancias extraordinarias y ajenas completamente a Bonsai Advanced Technologies SL, no hacen posible cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato. En concreto, el fabricante del equipamiento ofertado, Malvern Panalytical, les ha comunicado que debido a la pandemia provocada por el COVID 19, han sufrido bajas en el personal tanto técnico como de producción y logística. No pudiendo en esta crisis disponer de stock y tienen que trabajar bajo pedido y con estas circunstancias. A ello se ha unido el retraso en la entrega de los materiales de fabricación derivados de la misma crisis. Por todo ello, solicita una ampliación del plazo hasta el 31 de enero de 2021.

Visto el informe de fecha 7 de diciembre emitido por el promotor y responsable del contrato, D. José Antonio Juanes de la Peña, en el que manifiesta:

“Que, debido a las condiciones excepcionales generadas por la pandemia COVID 19 y dado que el contratista, Bonsai Advanced Technologies SL., se ve afectado por el suministro de material de una empresa que trabaja bajo pedido y que ha sufrido bajas en el personal tanto técnico como de producción y logística, se acepta la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2021.

“Por otra parte, la ampliación del plazo de ejecución no afectará a los trabajos de investigación que se realizarán con el nuevo equipamiento y calibración del equipo contemplados en el contrato, ya que están programados para la primavera de 2021.”

Por todo ello, este Rectorado, en uso de las facultades conferidas en la Ley de Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y en el Estatuto de la Universidad de Cantabria aprobado por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, ha resuelto:

ÚNICO: Acordar conceder ampliación de plazo hasta el 31 de enero de 2021 a la empresa BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES S.L. (NIF B84430222, para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE

EQUIPAMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESPECTRORRADIÓMETRO HÍPERESPECTRAL DE CAMPO DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, IHCANTABRIA.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. Igualmente, podrá impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Cantabria, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar en la misma forma indicada. En caso de haberse formulado recurso de reposición, el contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta la resolución expresa o desestimación presunta de aquél.

Santander, 7 de diciembre de 2020

EL RECTOR EN FUNCIONES,



ÁNGEL PAZOS CARRO